

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 173 -2015

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

11 01 ASISTENTE SECRETARIAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de: 01 ASISTENTE SECRETARIAL

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

ALCALDIA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo º075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE	
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA MÍNIMA DE 05 AÑOS EN GESTIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDA A FINES	
"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS"	ESTUDIO SUPERIOR TÉCNICO EN LA CARRERA DE COMPUTACIÓN INFORMATICA.	
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	CONOCIMIENTO EN GESTIÓN MUNICIPAL Y SISTEMA SISTRADOC, . CONOCIMIENTO EN OFIMATICA.	
COMPETENCIAS	ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y BAJO PRESIÓN.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

Seguimiento de documentos que ingresa de los contribuyentes coordinando previamente con las Gerencias y

- a. sub Gerencias.
- b. Clasificación de documentos -para la derivación a las unidades organicas decuerdo al Rof.
- c. Manejo y derivación de documentos al sistema de Trámite documentario.
- d. Revisión de documentos internos ingresados al despacho (varios)
- e Elaboración del POI (Plan Operativo Institucional)
- f Elaboración del POI (Plan Operativo Institucional)
- g. Recepción y registro de documentos externos y interno.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE		
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ALCALDIA		
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 DE JULIO DEL 2015 Término: 31 DE JULIO DEL 2015		
REMUNERACIÓN MENSUAL	1800.00 ((Mil Ochocientos con00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplica trabajador.		

V. CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
Г	CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	El 19 Junio del 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA TECNOLÓGICO Y ESTADÍSTICA					
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolución S/N	19 Hasta el 22 de Junio del 2015	MESA DE PARTES DEL PALACIO MUNICIPAL(CENTRAL)					
SELECCIÓN								
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado.	24 de Junio del 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS					
	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos	25 de Junio del 2015	ALCALDIA					
4	Humanos y la área respectiva.	Hora: Desde las 03:00 pm hasta 05:00 pm						
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS.	26 de Junio del 2015	UNIDAD DE GESTIÓNDE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA TECNOLÓGICO Y ESTADÍSTICA					
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
6	Suscripción del Contrato	El día 30 de Junio del 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.					



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formación Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la		30 Puntos	
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluación de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entre	evista Personal	30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

